



845

DECRETO N°

TEMUCO,
VISTOS:

14 JUN 2018

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 27 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : KARIN LETICIA AGUILAR MORALES		Rut :	
Funciones Específicas : Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas año 2018:			
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de flúor barniz de niños y niñas de 2 a 5 años de jardines infantiles pertenecientes a JUNJI e INTEGRA. - Entrega de kit de aseo bucal (pasta y cepillo) a niños fluorados. - Realización de actividad educativa a niños y educadoras de los jardines evaluados y fluorados para la promoción de la salud bucal y prevención de caries. - Registrar los niños evaluados en la nómina correspondiente la cual debe contener la identificación del nombre, Rut, edad y jardín al que pertenece junto con la ficha clínica y consentimiento informado de cada uno. - Cumplir con lo establecido en el "PROTOCOLO DE CEPILLADO Y APLICACIÓN COMUNITARIA DE BARNIZ DE FLÚOR PARA INTERVENCIÓN EN PÁRVULOS" - Realizar la coordinación con los directores y/o encargados de jardines infantiles de JUNJI e INTEGRA para ejecutar la estrategia fluoración. 			
Monto Total	\$ 3.355.902.-		
Período desde	01.06.2018	Hasta	31.08.2018
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma Z"	Nombre: Programa Sembrando Sonrisas	
Centro Costo	32.17.00		

2.- El monto total a refinanciar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma Z" del presupuesto de gastos del Área Salud Municipal para el año 2018, es de \$3.355.902.- (tres millones trescientos cincuenta y cinco mil novecientos dos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 TEMUCO

ROSEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 14 JUN 2018

CVF / EFO / CVV / arg
 DISTRIBUCIÓN:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

3112/04.06.18